**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**
**PERFIL CONTRACTUAL: AUXILIAR DE ENFERMERÍA (EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – EBS)**

## I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

| | |
|---|---|
| **Nombre del contratista** | ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO |
| **Documento de identidad** | C.C. 1060588955 supia– Caldas |
| **Número del contrato** | 26-2130.13.366 |
| **Clase de contrato** | Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión |
| **Objeto contractual** | Prestación de servicios como AUXILIAR DE ENFERMERÍA de manera autó noma e independiente dentro de los Equipos Básicos de Salud (EBS) de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio – Caldas de conformidad con los lineamientos técnico-operativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en particular el Lineamiento Versión 4 de mayo de 2026 y las obligaciones derivadas de la Resolución 00245 de 2026. |
| **Plazo de ejecución** | Desde la suscripción del acta de inicio y por seis (03) meses |
| **Valor del contrato / honorarios mensuales** | $10.850.000 M/CTE — honorarios fijos mensuales de $3.450.000 M/CTE o proporcional a la fracción de mes ejecutado |
| **Período informado (período de cobro)** | octubre del 2026 |
| **Supervisión del contrato** | ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ y ESTEFANIA BEJARANO GIRALDO (Cláusula Novena – Supervisión) |
| **Fecha de presentación del informe** | Octubre |

## II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO

La Cláusula Segunda del contrato establece: "SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, atendiendo su oferta de servicios, realizará y cumplirá para EL HOSPITAL las siguientes obligaciones:".

| No. | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato) | DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO | SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir el Lineamiento para la Implementación de Equipos Básicos de Salud (MSPS, Versión 4, Mayo 2026) y la normatividad vigente: Ley 1438 de 2011, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Resolución 3280 de 2018, Resolución 202 de 2021, Resolución 100 de 2024, Resolución 1597 de 2025, Decreto 351 de 2025, Circular Externa 041 de 2025, Decreto Ley 480 de 2025 y Resolución 108 de 2026. | De acuerdo a los Lineamientos EBS (MSPS V4, Mayo 2026) para el mes de octubre se realizó la Demanda bajo Principios de la Ley Estatutaria 1751 de 2015 donde se realizó Demanda Inducida garantizando el Principio de Protección y Accesibilidad a los servicios del Plan Básico de Salud, esta actividad fue desarrollada a través de la caracterización familiar que permitió identificar de manera proactiva las necesidades no cubiertas en salud, donde se garantizó atención integral en niños, gestantes, adultos mayores, personas con discapacidad y enfermedades crónicas. Durante esta actividad se realizó sensibilización al usuario y su familia sobre el derecho fundamental a la salud, explicando que la prevención y el control no dependen de | A1: Se anexa Link https://drive.google.com/drive/folders/1vFgojM29pXuSg6BglorkpboSVRKzEoiJ?usp=sharing, para ingreso a soportes que contiene Base de seguimiento con los registros de demanda inducida y canalización a los servicios de salud, carpeta con atenciones realizadas y remisiones oportunas donde se garantiza el derecho fundamental a la salud de las comunidades San José, Playón, Tabor.<br><br>Pantallazo de Base de seguimiento |

| No. | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato) | DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO | SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA |
|---|---|---|---|
| | | autorizaciones previas ni de trámites engorrosos.<br>. | |
| 2 | Participar activamente en el proceso de territorialización y reconocimiento del territorio y microterritorio asignado al EBS. | Durante el mes de octubre del 2026 se realizó revisión y actualización del mapeo y cartografía de los micro territorios: MT01: Tabor, MT 03: San José, MT05 Playón del Resguardo Escopetera y Pirza- Salud de los Pirzas; Esta actividad permitió identificar la distribución de las familias, priorizar sectores de intervención y planificar las acciones de seguimiento y atención en salud. | A:2 Se anexa evidencia Fotográfica del mapeo de las comunidades de San Jose, Tabor y Playón |
| 3 | Concertar, implementar, acompañar y monitorear el Plan de Cuidado Primario (PCP) con las personas, familias y comunidades adscritas, conforme al rol del perfil. | Durante el mes de octubre se implementaron 132 PCP de la Comunidad San José (45), Playón (66), Tabor (19), Caracterizaciones Nuevas (2) donde se realizó formulación y diligenciamiento oficial del PCP con los compromisos del usuario y los servicios que la institución le brindo, también se activaron rutas**;** donde la Población intervenida necesitaba citas con especialistas, laboratorios o programas de promoción y prevención, se gestionaron autorizaciones y tramites de citas. | A3: Se Anexa Link de Carpetas con Planes de Cuidado de las Comunidades de San José, Playón y Tabor con sus respectivos soportes de gestiones.<br><br>https://drive.google.com/drive/folders/1vFgojM29pXuSg6BglorkpboSVRKzEoiJ?usp=sharing<br><br>https://drive.google.com/drive/folders/1Sc6wzHWJYgiTFaPM7nHZVeHjEKd8DlCn?usp=sharing |
| 4 | Registrar de manera oportuna, completa y con calidad la información en el Sistema Integrado de Información de la Atención Primaria en Salud (SI-APS) en sus componentes poblacional, de gestión técnica y financiero, así como en RIPS, Historia Clínica, SIVIGILA, PAIWEB, RUAD-ND y demás fuentes oficiales que apliquen. | Durante el periodo reportado, se participó activamente en el proceso de inducción, lectura autorregulada y análisis técnico de los manuales de usuario y videotutoriales operativos del Sistema Integrado de Información de la Atención Primaria en Salud (SI-APS). Si bien la plataforma ya se encuentra configurada, el equipo se halla en fase de capacitación técnica para la correcta apropiación de sus módulos poblacional, de gestión técnica y financiero, garantizando que el posterior diligenciamiento de fichas e instrumentos se realice con oportunidad, | A4: Se anexa pantallazo de Tutoriales enviado por Area Administrativa a través de wap sap y evidencia fotográfica. |

| No. | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato) | DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO | SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA |
|---|---|---|---|
| | | calidad y consistencia técnica. Paralelamente, se realiza la recolección física y depuración de la información de campo (fichas de caracterización y planes de cuidado) para su posterior migración al sistema una vez concluida la fase de capacitación. | |
| 5 | Portar permanentemente y de forma visible los emblemas de Misión Médica: chaleco blanco con detalles reflectivos, gorra blanca y tarjeta de identificación personal, conforme a la Circular Externa 031 de 2025 y la Resolución 4481 de 2012. | De acuerdo a la dotación asignada vigencia 2026 se hizo uso de gorra negra, chaleco y camiseta blanca de forma permanente tanto para los encuentros administrativos y lideres Comunitarios. | A:5 Se anexa Evidencia Fotográfica del uso de la dotación asignada como equipo y con autoridades. |
| 6 | Identificar y notificar de manera inmediata las alertas en salud y eventos de interés en salud pública conforme a los protocolos del Instituto Nacional de Salud (INS). | Durante el periodo reportado, se realizó el seguimiento y la vigilancia epidemiológica continua en las comunidades de San José, Playon y Tabor conforme a los protocolos del Instituto Nacional de Salud (INS). No se identificaron ni se presentaron eventos de interés en salud pública (EISP) ni alertas sanitarias que requirieran notificación inmediata, manteniendo la vigilancia activa y el registro en cero (Notificación Negativa) | A6: No se registra ejecución para este ítem ya que para la vigencia correspondiente al mes de Octubre no se reportó casos de Interés de salud Pública. |
| 7 | Aplicar de manera permanente los enfoques de derechos, curso de vida, género, diferencial, étnico, intercultural e interseccional en todas las actuaciones. | Se realizo depuración de base de seguimiento de la Comunidad de Sardinero la cual permitió cruzar variables como la edad, el género, PYMS, identificación de factores de riesgo y realización intervenciones en campo. De acuerdo a lo identificado se realizó Jornada de PYP en la Comunidad de Sardinero en el mes de Octubre; a esta Jornada se le realizo invitación a los Entes de control como Dirección Local de Salud y Area de Salud del Resguardo para articulación entre medicina occidental y tradicional. | A 7: Se anexa Link que contiene la base de seguimiento y cumplimiento de PYMS realizada en la Comunidad de Sardinero; Oficios radicados a los Entes de control notificando la Jornada de PYP en la comunidad de Sardinero. https://drive.google.com/drive/folders/1Dk0ycsHmo2q7i4ksunjkBkhFwtBY_p97?usp=sharing<br><br>Pantallazo de envío a correos electrónicos.<br><br>Flayer Informativo. |
| 8 | Brindar trato humanizado, con escucha activa, | | |

| No. | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato) | DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO | SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA |
|---|---|---|---|
| | comportamiento ético, empático, asertivo, sin estigma ni discriminación. | Durante el mes de Octubre Se garantizó una atención en salud humanizada, ética, empática y libre de estigma o discriminación en el 100% de las intervenciones y contactos con la población de la Comunidad de Sardinero. Durante la prestación del servicio se aplicó la escucha activa y la comunicación asertiva, respetando los derechos, la diversidad socio-cultural, el enfoque de género y la dignidad de cada persona y comunidad atendida. | A8: Se Anexa Registro fotográfico y Link de Cronograma. https://drive.google.com/drive/folders/1GSkPqr79E6jK4WsjwiRqpyYiHUXFUXlB?usp=sharing |
| 9 | Participar en los espacios periódicos de análisis institucional, autoevaluación y coevaluación del EBS, así como en las mesas de trabajo mensuales lideradas por la entidad. | Se participó de manera activa en las mesas de trabajo, jornadas de análisis institucional y espacios de autoevaluación y coevaluación del Equipo Básico de Salud (EBS) programadas en el periodo. Como parte de esta articulación, se asistió a la capacitación y encuentro de **'Tejiendo Saberes para la Salud'**, espacio que permitió retroalimentar las dinámicas territoriales, evaluar el desempeño de las intervenciones comunitarias y fortalecer el enfoque intercultural y socio-comunitario en las acciones de salud orientadas a la población. | A9. Se anexa pantallazos de la presentación y asistencia |
| 10 | Cumplir el plan de fortalecimiento de capacidades: procesos de inducción, reinducción semestral, actualización y supervisión técnica. | Se dio cumplimiento al plan de fortalecimiento de capacidades mediante la asistencia a las jornadas de reinducción semestral y actualización técnica institucionales. Asimismo, en el marco de la supervisión técnica y auditoría de calidad, **se ejecutaron los planes de mejora acordados, realizando los ajustes, actualización y estructuración de los planes de cuidado primario de las familias y comunidades asignadas**, garantizando la adherencia a los lineamientos normativos y metodológicos del Equipo Básico de Salud (EBS), Planes de cuidado entregados 132 con corte al mes de Octubre. | A10: A:10 Se anexa Link para verificaciones de Planes de Cuidado. https://drive.google.com/drive/folders/1vFgojM29pXuSg6BglorkpboSVRKzEoiJ?usp=sharing |

| No. | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato) | DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO | SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA |
|---|---|---|---|
| 11 | Guardar reserva y confidencialidad de la información sensible conforme a la Ley Estatutaria de Salud y a la Ley de Habeas Data (Ley 1581 de 2012). | Durante la ejecución de las actividades del Equipo Básico de Salud se garantizó la reserva y confidencialidad de la información sensible de los usuarios, dando cumplimiento a la normatividad vigente, en especial a la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones aplicables sobre protección de datos personales y manejo de la información.<br>Las carpetas de las comunidades intervenidas en físico reposan en el área de Historias clínicas ESE Hospital Departamental San Juan de Dios y en las digitales el talento humano contratado protege los archivos de Excel, bases de datos o carpetas compartidas que contengan datos de pacientes/usuarios mediante contraseñas y accesos restringidos según el perfil del cargo. | A11: A11: Se anexa Pantallazo de carpeta digital donde reposan los archivos digitales. |
| 12 | Articularse permanentemente con la coordinación del EBS, con los demás integrantes del equipo y con los actores de la Red Integral e Integrada de Salud con enfoque territorial. | Se realizo articulación permanente con el equipo interdisciplinario del EBS y la coordinación para la revisión de los planes de cuidado familiar desarrollados en septiembre. Se realizaron acciones de coordinación con los prestadores y actores de la Red Integral e Integrada de Salud para la activación de rutas integrales de atención y el seguimiento en la comunidad. | A12: Se Anexa Registro Fotográfico, asistencia, Formato de remisión, derivación o canalización de usuario hacia otras IPS, pantallazo de correos institucionales de seguimiento a casos o concertación de actividades. |
| 13 | Activar las rutas de atención y derivación sectorial e intersectorial cuando se identifiquen necesidades que trascienden el sector salud. | Durante el mes de octubre en el desarrollo de las valoraciones, visitas domiciliarias e intervenciones en territorio, se mantuvo la vigilancia y búsqueda activa de necesidades sociales, legales o de protección que requirieran articulación intersectorial. Durante el periodo no se identificaron casos ni situaciones de vulneración o riesgo que ameritaran la activación de rutas de derivación hacia otros sectores (como ICBF, Comisaría de Familia, Educación o Protección Social), reportando la actividad en cero eventos para este mes y garantizando la disponibilidad permanente del canal de derivación | A13: No se registra ejecución para este Ítem ya que la vigencia correspondiente al mes de Octubre no se activaron rutas que trascienden al sector salud. |
| 14 | Realizar las acciones de cuidado de manera integrada e integral en los entornos hogar, comunitario, | | |

| No. | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato) | DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO | SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA |
|---|---|---|---|
| | educativo, laboral e institucional, trascendiendo el abordaje por temas o intervenciones aisladas. | Durante el mes de octubre se realizó folleto para realizar el abordaje en el microterritorio MT02 (Sardinero) donde se fomentó acciones de cuidado en salud ya que de acuerdo a la Depuración realizada en base de Datos de la comunidad; la población femenina se encuentra entre 20 y 40 años y no se identifica con la realización de autoexamen de seno. | A14: Se anexa Pantallazo de Folleto Autoexamen de seno. |
| 15 | Promover y respetar la participación social, comunitaria y los acuerdos comunitarios suscritos. | Se dio cumplimiento a la promoción y respeto de la participación social y comunitaria mediante el diálogo constante con los líderes, autoridades locales y comunidades atendidas. Durante el periodo se concertaron las agendas de visita, los espacios de atención y las jornadas comunitarias respetando los reglamentos internos, usos, costumbres y acuerdos comunitarios previamente suscritos, garantizando una intervención en salud participativa, transparente y con enfoque territorial. | A: 15 Se anexa registro fotográfico de los espacios de diálogo con autoridad Indígena y Cronograma de Jornada de PYP en la comunidad de Sardinero. |
| 16 | En territorios con presencia de pueblos y comunidades étnicas, respetar las cosmovisiones, autoridades tradicionales, sistemas de salud propios y los acuerdos de concertación documentados en actas. | Se Garantizó el enfoque diferencial étnico en territorio mediante el desarrollo concertado de armonizaciones espirituales/territoriales previas a las actividades de PyP. Se facilitó la integración de los saberes ancestrales con las acciones de salud institucional, respetando las dinámicas comunitarias y con el aval de las autoridades tradicionales. | A:16 A: Se anexa Evidencia Fotográfica. |
| 17 | Cumplir los acuerdos comunitarios e institucionales suscritos para la operación del EBS. | Se Confirmo ingreso a Territorio con líder comunitaria de la Comunidad de Sardinero para Jornada de PYP en el mes de Octubre; se dio a conocer las actividades a realizar en Campo como acompañamiento por Enfermería, medico general, Psicología, Nutrición, vacunación de esquema Regular Fiebre Amarilla, Influenza y medicina Tradicional. | A17: se anexa flayer comunitario |
| 18 | Participar en jornadas de salud, brigadas extramurales e intervenciones colectivas cuando se requiera por la dinámica del territorio. | Se realizo programación de Jornada de Promoción y Prevención para el mes de octubre en la Comunidad de sardinero en conjunto con el área de PYP en la comunidad de sardinero; que de acuerdo a base de depuración se identificó población a intervenir en atenciones Individuales. | A18: Se anexa Link para ingreso a base de datos depurada para intervención en Jornada PYP de la Comunidad de Sardinero y evidencia fotográfica del equipo EBS 008.<br><br>https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C7r-Pj8dYOytbAvtQ1HB7jGqJC0M59MM/edit?usp=sharing&ouid=1032511 |

| No. | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato) | DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO | SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA |
|---|---|---|---|
| | | | 33285347204111&rtpof=true&sd=true |
| 19 | Atender los requerimientos de la coordinación del EBS, de la entidad territorial, de la EPS y del MSPS en lo que corresponda. | Se dio respuesta oportuna a solicitudes de bases de datos, la cual fue enviada al área de PYP a través de correo electrónico para Jornada realizada para el mes de octubre en la comunidad de sardinero dando cumplimiento a la solicitud de Demanda Inducida realizada por los EBS008 y la ESE. | A:19 Se anexa pantallazo correo enviado al área de PYP con base depurada de la Comunidad de sardinero |
| 20 | Velar por la coherencia de las historias clínicas y que las mismas concuerden con los procesos y procedimiento realizados en las vigencias anteriores de EBS cumpliendo con los protocolos de archivo definidos por la normatividad. | Se realizo revisión de carpeta digital de la comunidad de Sardinero la cual cuenta con 55 familias caracterizadas de la vigencia 2025, donde se verifico coherencia en la información escaneada. | A20: Se anexa Link para Ingreso a carpeta de la comunidad de Sardinero. https://drive.google.com/drive/folders/1ksp4keri4ZMuk_V_1YK4ELIyCxdHO4XB?usp=sharing |
| 20 | Liderar la construcción de la propuesta inicial del Plan de Cuidado Primario con el EBS en los espacios periódicos de análisis territorial. | Se apoyo en los soportes para que los profesionales puedan realizar los planes de cuidado de forma efectiva la construcción, consolidación y concertación de la propuesta inicial de 132 Planes de Cuidado Primario, correspondientes al abordaje integral de familias en tres comunidades intervenidas en el territorio. Este proceso se desarrolló en el marco de los espacios periódicos de análisis territorial junto con el Equipo Básico de Salud (EBS 008), donde se priorizaron los riesgos en salud, determinantes sociales y necesidades particulares de cada núcleo familiar y comunidad para orientar las intervenciones individuales, familiares y colectivas. | A20: Se anexa Link para verificación de planes de cuidad de las comunidades de San José, Playón y Tabor. https://drive.google.com/drive/folders/1vFqojM29pXuSg6BglorkpboSVRKzEoiJ?usp=sharing |
| 21 | Realizar las visitas domiciliarias periódicas para acompañar a las familias en la implementación de las acciones de cuidado concertadas. | Se verifico Microterritorio MT02 mediante el filtrado de la base de datos de sardinero con el propósito de identificar y seleccionar los pacientes registrados bajo la modalidad de atención por evento y por cápita, para realizar la correspondiente demanda inducida y gestionar su acceso a la atención. | A 21. Pantallazo de depuración de la base de datos de sardinero |

**Comentado [1]:** OJO QUE LA QUE LIDERA ES LA JEFE.

| No. | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato) | DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO | SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA |
|---|---|---|---|
| 22 | Hacer seguimiento permanente al cumplimiento de los logros y acciones de cuidado concertadas en el PCP. | Se realizó el seguimiento permanente y la verificación del cumplimiento de los logros y acciones de cuidado concertadas en el Plan de Cuidado Familiar / Permanente (PCP) para las familias de las comunidades de **Tabor** y **El Playón**, registrando y sistematizando exitosamente las notas de campo y avances correspondientes en la plataforma **SIFAS** | A22: Se Anexa Link para Ingreso a carpetas de las comunidades del Tabor y Playón. https://drive.google.com/drive/folders/1vFqojM29pXuSg6BglorkpboSVRKzEoiJ?usp=sharing |
| 22 | Identificar tempranamente alertas en salud y comunicarlas de manera inmediata al resto del EBS para activar la respuesta correspondiente. | Se ejecutaron las acciones de vigilancia y valoración continua del estado de salud de la población asignada durante el mes de octubre. Tras el seguimiento e inspección constante en las coberturas territoriales, se constató la ausencia de situaciones de riesgo inminente, signos de alarma o alertas tempranas, por lo cual no fue necesario convocar la articulación inmediata con el EBS ni la activación de planes de respuesta de emergencia en este periodo. | A22: No se cuenta con soportes para este periodo. |
| 23 | Apoyar la administración de inmunobiológicos, toma de signos vitales, antropometría, tamizajes y pruebas rápidas según su competencia técnica. | Se brindó apoyo a la administración durante la jornada de salud realizada en la comunidad de sardinero colaborando en la toma de muestras biológicas de los pacientes previamente agendados. Asimismo, en a la aplicación de los biológicos de acuerdo con las necesidades identificadas de la población y Se brindó apoyo al profesional médico durante la jornada de atención, colaborando en las actividades requeridas para garantizar una atención oportuna y adecuada a los pacientes. | A23: Se Anexa Flayer informativo y registro de llamada telefónica con cabildante de la comunidad de Sardinero. |
| 24 | Realizar acciones de información, educación y comunicación en salud (IEC) en los entornos hogar y comunitario. | Se desarrollaron acciones de Información, Educación y Comunicación en Salud (IEC) en el entorno comunitario de la localidad de **Sardinero**, mediante la realización de una jornada educativa participativa orientada a la **promoción de la salud mamaria y la detección temprana del cáncer de mama**. Durante la sesión se capacito a los asistentes en la técnica correcta y periódica del **autoexamen de seno**, la identificación de signos y síntomas de alarma, y la importancia de acudir oportunamente a los servicios de salud | A24: Se anexa pantallazo de Flayer Educativo- Cronograma |
| 25 | Apoyar la organización logística de las visitas, jornadas de salud y actividades colectivas del EBS. | Se brindó apoyo logístico y operativo para el desarrollo de las intervenciones del EBS mediante la organización, revisión y registro de la información clínica y comunitaria del mes de octubre. Se realizó la consolidación y actualización de los registros de atención en las carpetas correspondientes a las familias | A:25 Se anexa Link para verificar Carpetas de las comunidades Intervenidas. https://drive.google.com/drive/folders/1vFqojM29pXuSg6BglorkpboSVRKzEoiJ?usp=sharing |

| No. | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato) | DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO | SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA |
|---|---|---|---|
| | | de las comunidades de **Tabor** y **El Playón**, organizando los soportes de acuerdo con la ruta de historias clínicas para garantizar la disponibilidad, calidad y trazabilidad de la información en las actividades extramurales | |
| 25 | Diligenciar y reportar la información en los formatos, fichas e instrumentos del SI-APS, así como en SIVIGILA cuando aplique. | Durante el período correspondiente al mes de octubre , se realizó el monitoreo y la verificación activa de la población objeto, determinando que no se presentaron eventos de interés en salud pública sujetos a notificación obligatoria (SIVIGILA), ni se generaron nuevas novedades en las fichas o instrumentos de caracterización del SI-APS. | Anexo 24: No Aplica para la vigencia |
| 26 | Mantener contacto permanente con las familias y comunidades, fortaleciendo el vínculo de confianza con el EBS. | Se mantuvo el contacto permanente y la cercanía con las familias y comunidades asignadas mediante la estrategia de **seguimiento y acompañamiento telefónico**. A través de llamadas de monitoreo, se brindó continuidad a la atención, se verificó el estado de salud y el avance en los compromisos de cuidado, fortaleciendo el vínculo de confianza entre la comunidad y el Equipo Básico de Salud (EBS) y garantizando una respuesta oportuna ante inquietudes o necesidades detectadas | Anexo 26: Se anexa evidencia fotográfica |
| 27 | Identificar barreras de acceso y necesidades intersectoriales y reportarlas oportunamente a la coordinación del EBS. | Durante el período informado se realizó seguimiento a las comunidades intervenidas; no se identificaron barreras de acceso ni necesidades intersectoriales que requirieran reporte a la coordinación del EBS. Se continuará el monitoreo permanente durante las actividades extramurales. | A. 27 No aplica |
| 28 | Participar en los espacios de análisis territorial, autoevaluación y coevaluación del equipo. | Se realizó una capacitación orientada al fortalecimiento de los procesos realizados, con el propósito de promover la reflexión sobre el desempeño individual y colectivo, así como la identificación de fortalezas, oportunidades de mejora y cumplimiento de las actividades desarrolladas. | A28: Se anexa evidencia fotográfica y asistencia. |
| 29 | El contratista deberá adherirse y cumplir con el Manual de Bioseguridad y el procedimiento de acceso seguro a vivienda en área rural y urbana establecido en la institución en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST; el cual manifiesta conocer y aplicar a | Durante todas las actividades desarrolladas en **octubre del 2026** aplique las medidas de bioseguridad establecidos por la institución para el ingreso seguro a viviendas rurales y urbanas. | Anexo 29: Se anexa pantallazo de compromisos mediante contrato del uso de Bioseguridad. |

**Comentado [2]:** AGOSTO?

| No. | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato) | DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO | SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA |
|---|---|---|---|
| | través de la firma de este documento. | | |
| 30 | EL CONTRATISTA autoriza que para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal alexatatianaperuzmoreno@gmail.com, de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse. | Autorizo recibir notificaciones y cualquier comunicación relacionada con el contrato en el correo electrónico alexatatianapertuzmorno@gmail.com, sobre información relacionada con el contrato | Anexo 30: Se anexa pantallazo del funcionamiento del correo registrado. |
| 31 | El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad. | Durante el mes de **octubre 2026** consulté y reafirmé el conocimiento del Código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública, fortaleciendo el compromiso con los principios éticos que orientan el ejercicio de la función pública. | A: 31 Se Envía pantallazo de certificado. |

## III. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

*Registre las novedades, dificultades, hechos relevantes o aclaraciones del período (situaciones de orden público, condiciones climáticas, cambios de programación, obligaciones no aplicables en el período y su justificación, entre otras).*

## IV. RELACIÓN DE ANEXOS

| No. de anexo | Descripción del soporte | Obligación(es) que soporta | No. de folios |
|---|---|---|---|
| A1 | Se anexa Link https://drive.google.com/drive/folders/1vFqojM29pXuSg6BglorkpboSVRKzEoiJ?usp=sharing<br>para ingreso a soportes que contiene:<br>Base de seguimiento con los registros de demanda inducida y canalización a los servicios de salud.<br>Carpeta con atenciones realizadas y remisiones oportunas donde se garantiza el derecho fundamental a la salud de las comunidades San José, Jaguero, Playón, Tabor.<br><br>Pantallazo de Base de seguimiento. | Soporta la actividad 1 | 1 |

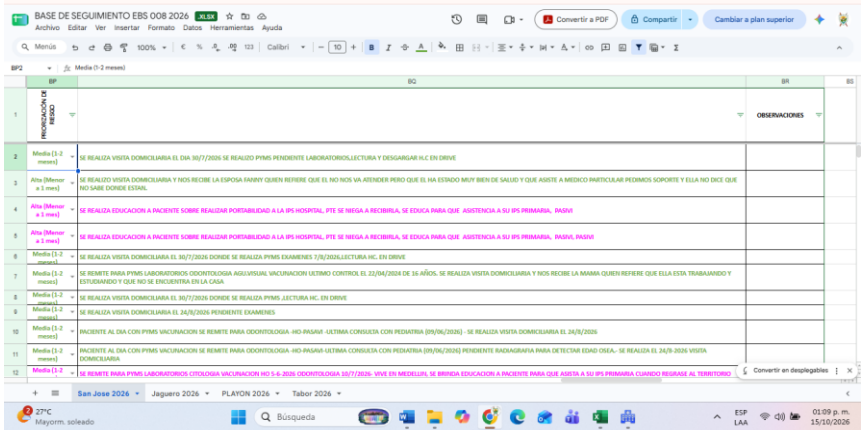
| No. de anexo | Descripción del soporte | Obligación(es) que soporta | No. de folios |
|---|---|---|---|
| | | | |
| A2 | Se anexa evidencia Fotográfica del mapeo de las comunidades del Playón-Tabor. San José y revisión Grupal. | Soporta actividad 2 | 4 |
| A3 | Se Anexa Link de Carpetas con Planes de Cuidado de las Comunidades de San José, Playón y Tabor con sus respectivos soportes de gestiones.<br><br>https://drive.google.com/drive/folders/1vFqojM29pXuSg6BglorkpboSVRKzEoiJ?usp=sharing<br><br>https://drive.google.com/drive/folders/1Sc6wzHWJYgiTFaPM7nHZVeHjEKd8DlCn?usp=sharing | Soporta la actividad 3 | 3 |
| A4 | Se anexa pantallazo de Tutoriales enviado por Area Administrativa a través de wap sap y evidencia fotográfica. | Soporta actividad 4 | 2 |
| A5 | Se anexa soporte fotográfico donde se hace uso correspondiente del uniforme institucional durante el mes de Octubre en área de Equipos Básicos y encuentros con autoridades. | Soporta actividad 5 | 1 |
| A7 | Se anexa Link que contiene la base de seguimiento y cumplimiento de PYMS realizada en la Comunidad de Sardinero; Oficios radicados a los Entes de control notificando la Jornada de PYP en la comunidad de Sardinero.<br>https://drive.google.com/drive/folders/1Dk0ycsHmo2q7i4ksunjkBkhFwtBY_p97?usp=sharing<br><br>Pantallazo de envío a correos electrónicos.<br><br>Flayer Informativo. | Soporta la actividad 7 | 3 |
| A8 | Se Anexa Registro fotográfico y Link de Cronograma.<br>https://drive.google.com/drive/folders/1GSkPqr79E6jK4WsjwiRgpyYiHUXFUXlB?usp=sharing | Soporte de la Actividad A8 | 2 |
| A9 | Se anexa pantallazos de la presentación y asistencia | Soporta actividad 9 | 2 |
| A10 | Se anexa Link para verificaciones de Planes de Cuidado.<br>https://drive.google.com/drive/folders/1vFqojM29pXuSg6BglorkpboSVRKzEoiJ?usp=sharing | Soporta la actividad 10 | 1 |
| A11 | Se Anexa pantallazo donde se encuentra carpetas digitales de las familias intervenidas. | Soporta actividad 11 | 4 |
| A12 | Se Anexa Registro Fotográfico, asistencia, **Formato de remisión, derivación o canalización de usuario** hacia otras IPS, pantallazo de **correos institucionales** de seguimiento a casos o concertación de actividades. | Soporta actividad 12. | 5 |

| No. de anexo | Descripción del soporte | Obligación(es) que soporta | No. de folios |
|---|---|---|---|
| A14 | Se anexa registro fotográfico de los espacios de diálogo con autoridad Indígena y Cronograma de Jornada de PYP en la comunidad de Sardinero | Soporta actividad 14 | 1 |
| A15 | Se anexa Evidencia Fotográfica donde se respeta las cosmovisiones, autoridades tradicionales y sistemas de salud propios | Soporte actividad 15 | 3 |
| A16 | Se anexa Evidencia Fotográfica donde se respeta las cosmovisiones, autoridades tradicionales y sistemas de salud propios | Soporta actividad 16 | 2 |
| A17 | Se anexa Flayer Comunitario. | Soporta la actividad 17 | 3 |
| A18 | Se anexa Link para ingreso a base de datos depurada para intervención en Jornada PYP de la Comunidad de Sardinero y evidencia fotográfica del equipo EBS 008. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C7r-Pj8dYOytbAvtQ1HB7jGqJC0M59MM/edit?usp=sharing&ouid=103251133285347204111&rtpof=true&sd=true | Soporta la actividad 18 | 2 |
| A19 | Se anexa Pantallazo de correo enviado a PYP comunidad Sardinero. | Soporta actividad 19 | 1 |
| A20 | Se anexa Link para Ingreso a carpeta de la comunidad de Sardinero. https://drive.google.com/drive/folders/1ksp4keri4ZMuk_V_1YK4ELIyCxdHO4XB?usp=sharing | Soporta actividad 20 | 3 |
| A21 | Pantallazo de depuración de la base de datos de sardinero | Soporta actividad 21 | 1 |
| A22 | Se Anexa Link para Ingreso a carpetas de las comunidades del Tabor y Playón. https://drive.google.com/drive/folders/1vFqojM29pXuSg6BglorkpboSVRKzEoiJ?usp=sharing | Soporta actividad 22 | 2 |
| A23 | Se Anexa Flayer informativo y registro de llamada telefónica con cabildante de Sardinero. | Soporta actividad 23 | 2 |
| A24 | Se anexa pantallazo de Flayer Educativo- Cronograma | Soporta actividad 24 | 2 |
| A25 | Se anexa Link para verificar Carpetas de las comunidades Intervenidas. https://drive.google.com/drive/folders/1vFqojM29pXuSg6BglorkpboSVRKzEoiJ?usp=sharing | Soporta actividad 25 | 2 |
| A26 | Anexo 26: Se anexa evidencia fotográfica | Soporta actividad 26 | 1 |
| A28 | Se anexa evidencia fotográfica y asistencia. | Soporta actividad 28 | 2 |
| A29 | Se anexa pantallazo de compromisos mediante contrato del uso de Bioseguridad. | Soporta actividad 29 | 2 |
| A30 | Anexo pantallazo del correo personal activo | Soporta actividad 30 | 1 |
| A31 | Anexo PDF de certificado del curso de salud publica | Soporta actividad 31 | 1 |
| | | | |

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información consignada en el presente informe es veraz, que las actividades relacionadas fueron efectivamente ejecutadas durante el período de cobro en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y que los soportes anexos son auténticos y corresponden a dichas actividades. Así mismo, manifiesto encontrarme al día en el pago de mis aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuya constancia adjunto.

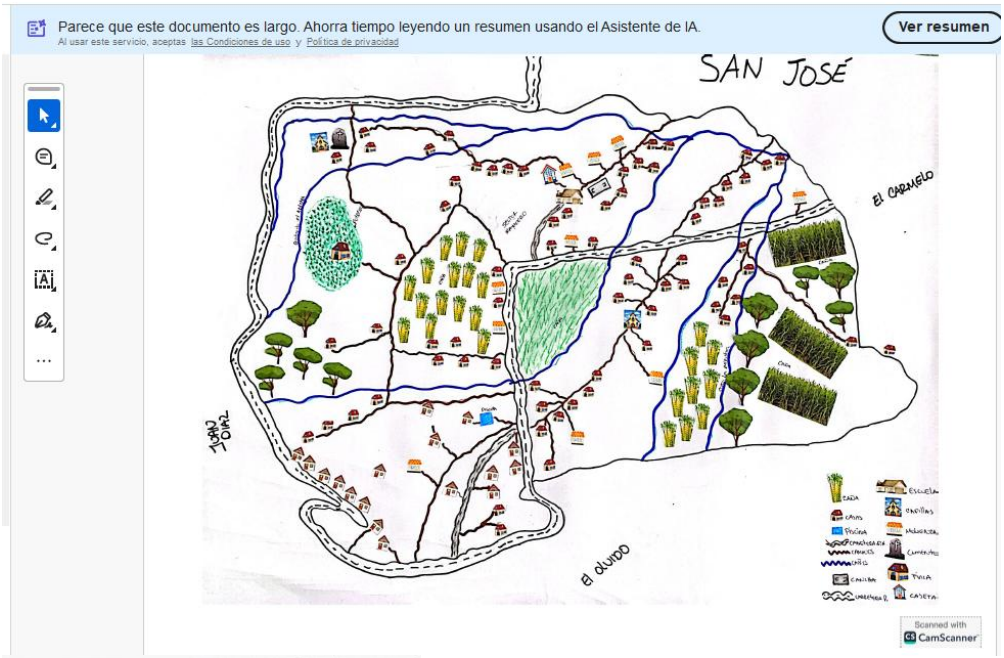
**EVIDENCIAS FOTOGRAFICA**

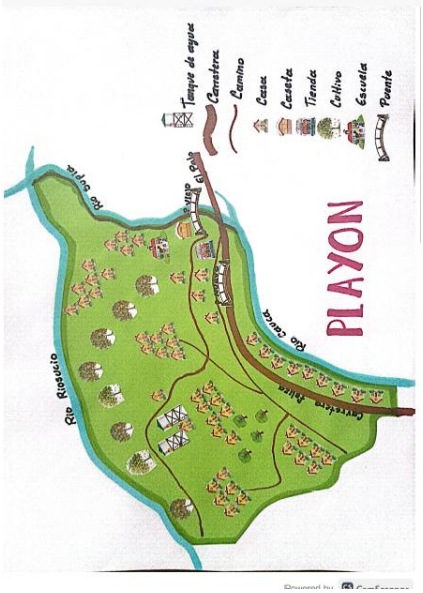
**Anexo A1.** Actividad 1: Se anexa Link https://drive.google.com/drive/folders/1vFgojM29pXuSg6BglorkpboSVRKzEoiJ?usp=sharing, para ingreso a soportes que contiene Base de seguimiento con los registros de demanda inducida y canalización a los servicios de salud, carpeta con atenciones realizadas y remisiones oportunas donde se garantiza el derecho fundamental a la salud de las comunidades San José, Playón, Tabor. Pantallazo de Base de seguimiento.

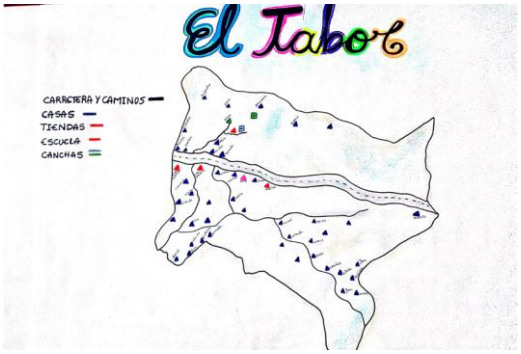



**Anexo A2:** Actividad 2: Se anexa evidencia Fotográfica del mapeo de las comunidades del Playón- Tabor. San José y revisión Grupal.

Parece que este documento es largo. Ahorra tiempo leyendo un resumen usando el Asistente de IA.
Al usar este servicio, aceptas las Condiciones de uso y Política de privacidad
Ver resumen



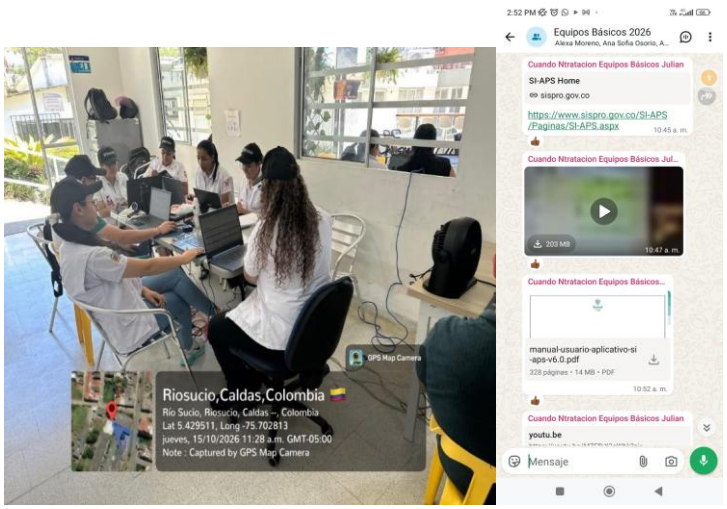






**Anexo A3:** Actividad 3 Se Anexa Link de Carpetas con Planes de Cuidado de las Comunidades de San José, Playón y Tabor con sus respectivos soportes de gestiones.
https://drive.google.com/drive/folders/1vFqojM29pXuSg6BglorkpboSVRKzEoiJ?usp=sharing

https://drive.google.com/drive/folders/1Sc6wzHWJYqiTFaPM7nHZVeHjEKd8DlCn?usp=sharing

**Anexo A4**: Actividad 4: Se anexa Link de Planes de Cuidado Comunidad San José, se presenta muestra de 10% del total de la población intervenida (45).



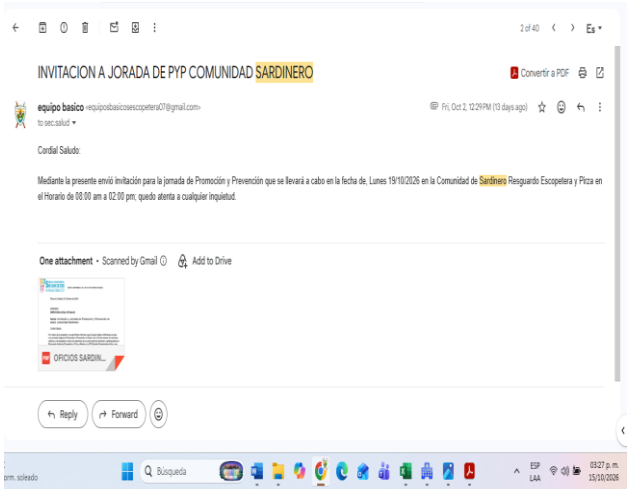

**Anexo A5:** Actividad 5 Se anexa soporte fotográfico donde se hace uso correspondiente del uniforme institucional durante el mes de OCTUBRE

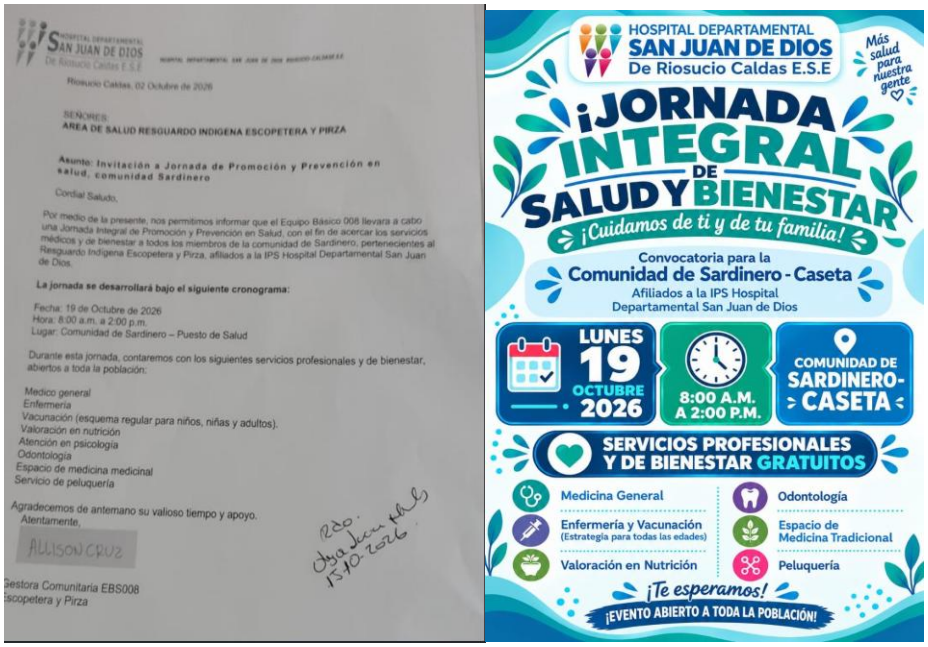



**Anexo A7:** Se anexa Link que contiene la base de seguimiento y cumplimiento de PYMS realizada en la Comunidad de Sardinero; Oficios radicados a los Entes de control notificando la Jornada de PYP en la comunidad de Sardinero.
https://drive.google.com/drive/folders/1Dk0ycsHmo2q7i4ksunjkBkhFwtBY_p97?usp=sharing

Pantallazo de envío a correos electrónicos.

Flayer Informativo.





Riosucio Caldas, 02 Octubre de 2026

SEÑORES:
**AREA DE SALUD RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA**

**Asunto: Invitación a Jornada de Promoción y Prevención en salud, comunidad Sardinero**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que el Equipo Básico 008 llevara a cabo una Jornada Integral de Promoción y Prevención en Salud, con el fin de acercar los servicios médicos y de bienestar a todos los miembros de la comunidad de Sardinero, pertenecientes al Resguardo Indígena Escopetera y Pirza, afiliados a la IPS Hospital Departamental San Juan de Dios.

**La jornada se desarrollará bajo el siguiente cronograma:**

Fecha: 19 de Octubre de 2026
Hora: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Lugar: Comunidad de Sardinero – Puesto de Salud

Durante esta jornada, contaremos con los siguientes servicios profesionales y de bienestar, abiertos a toda la población:

Medico general
Enfermería
Vacunación (esquema regular para niños, niñas y adultos).
Valoración en nutrición
Atención en psicología
Odontología
Espacio de medicina medicinal
Servicio de peluquería

Agradecemos de antemano su valioso tiempo y apoyo.
Atentamente,

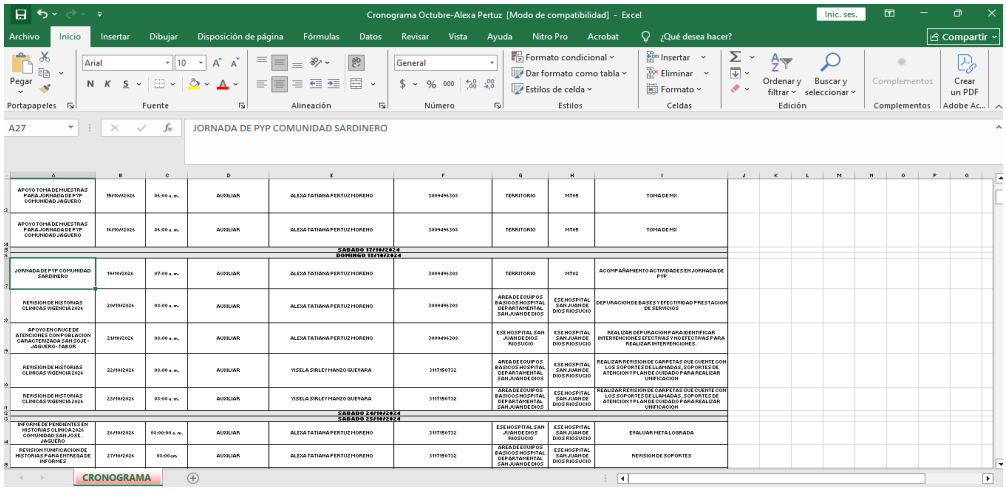
ALLISON CRUZ
Gestora Comunitaria EBS008
Escopetera y Pirza

Rdo. 15-10-2026

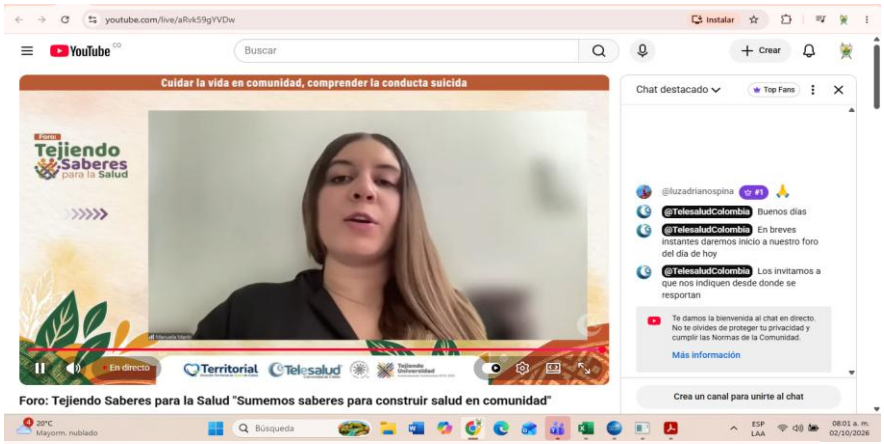



**Anexo A8:** Se Anexa Registro fotográfico y Link de Cronograma.
https://drive.google.com/drive/folders/1GSkPqr79E6jK4WsjwiRgpyYiHUXFUXlB?usp=sharing






**Anexo A9:** Se Anexo pantallazos de la presentación y asistencia

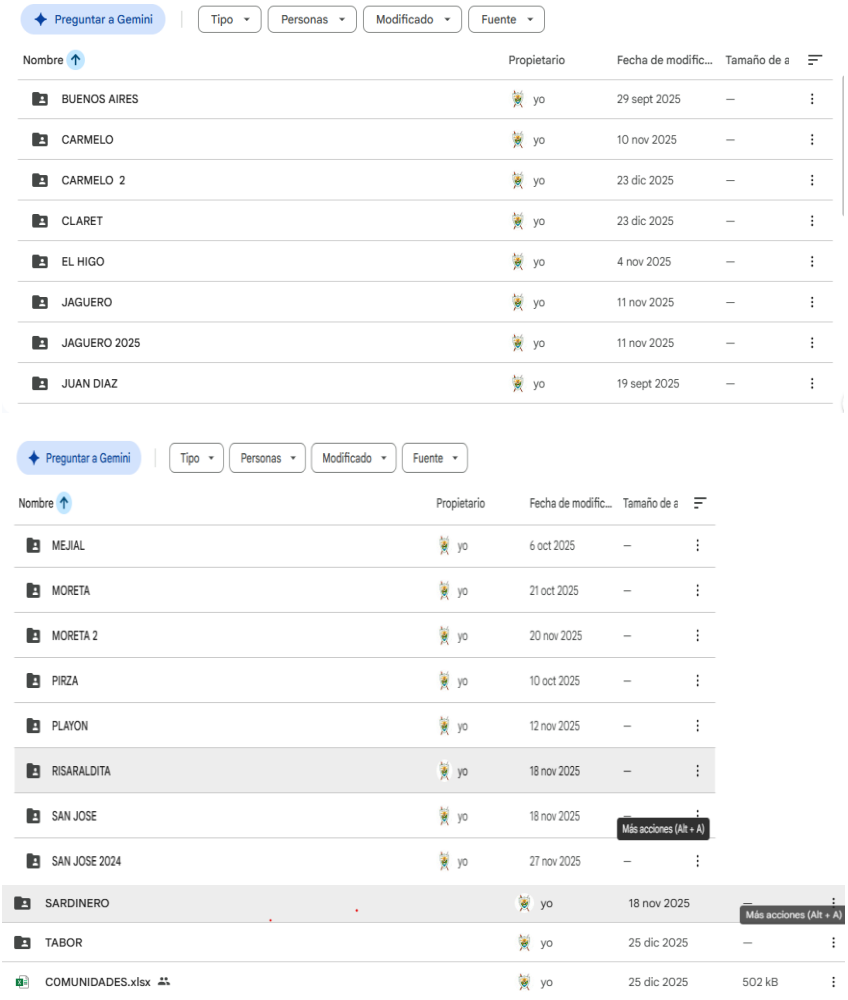


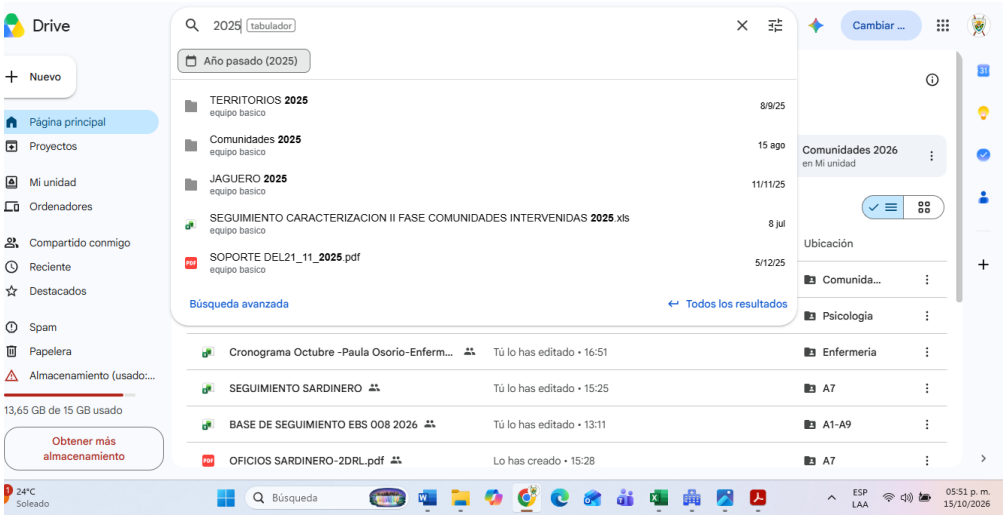


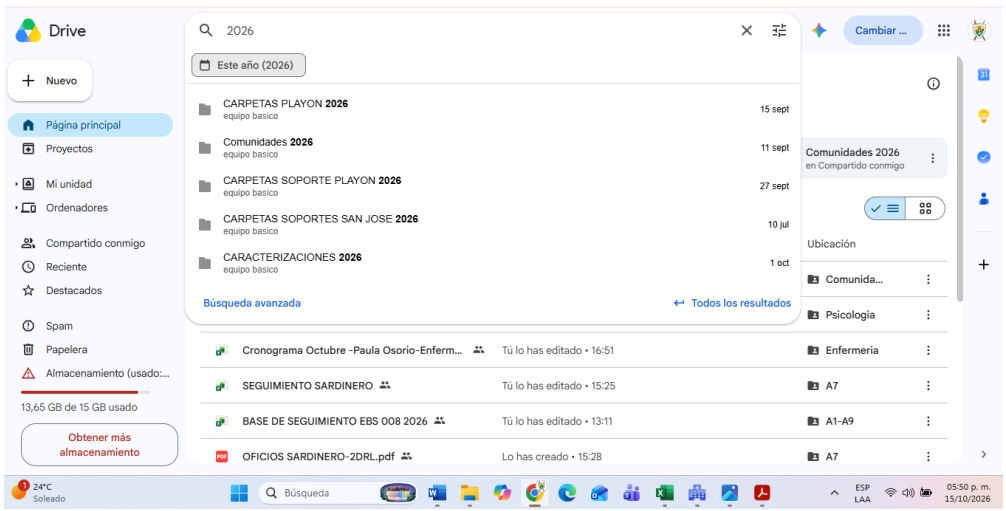


**Anexo A10:** Se anexa Link para verificaciones de Planes de Cuidado.
https://drive.google.com/drive/folders/1vFqojM29pXuSg6BglorkpboSVRKzEoiJ?usp=sharing

Actividad 11 Se Anexa enlace donde se encuentra carpetas familiares para vigencia 2026 sistematizadas,


Preguntar a Gemini
Tipo
Personas
Modificado
Fuente
Nombre
Propietario
Fecha de modific...
Tamaño de a
BUENOS AIRES yo 29 sept 2025 —
CARMELO yo 10 nov 2025 —
CARMELO 2 yo 23 dic 2025 —
CLARET yo 23 dic 2025 —
EL HIGO yo 4 nov 2025 —
JAGUERO yo 11 nov 2025 —
JAGUERO 2025 yo 11 nov 2025 —
JUAN DIAZ yo 19 sept 2025 —
Preguntar a Gemini
Tipo
Personas
Modificado
Fuente
Nombre
Propietario
Fecha de modific...
Tamaño de a
MEJIAL yo 6 oct 2025 —
MORETA yo 21 oct 2025 —
MORETA 2 yo 20 nov 2025 —
PIRZA yo 10 oct 2025 —
PLAYON yo 12 nov 2025 —
RISARALDITA yo 18 nov 2025 —
SAN JOSE yo 18 nov 2025
Más acciones (Alt + A)
SAN JOSE 2024 yo 27 nov 2025 —
SARDINERO yo 18 nov 2025 —
Más acciones (Alt + A)
TABOR yo 25 dic 2025 —
COMUNIDADES.xlsx yo 25 dic 2025 502 kB




**Anexo A12**: Se Anexa Registro Fotográfico, asistencia, **Formato de remisión, derivación o canalización de usuario** hacia otras IPS, pantallazo de **correos institucionales** de seguimiento a casos o concertación de actividades


GPS Map Camera
Riosucio,Caldas,Colombia
Río Sucio, Riosucio, Caldas –, Colombia
Lat 5.429531, Long -75.702807
jueves, 15/10/2026 11:28 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera

*

*

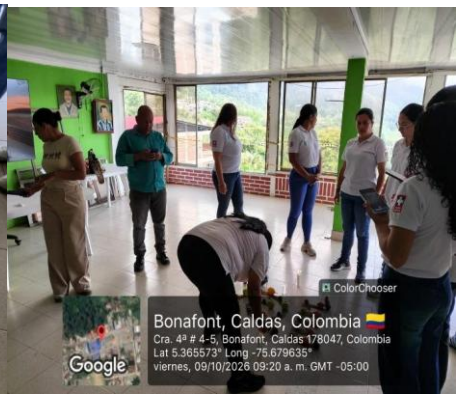


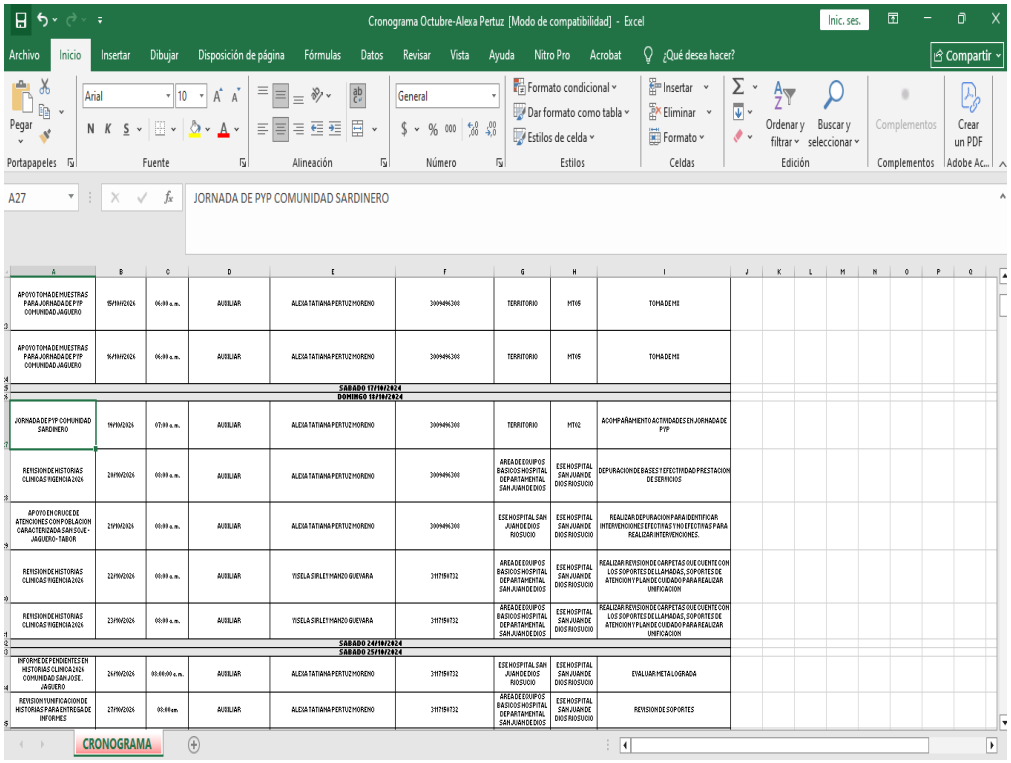

**Anexo A14:** Actividad 14 Se anexa pantallazo de folleto autoexamen de seno




**Anexo A15** Se anexa registro fotográfico de los espacios de diálogo con autoridad Indígena y Cronograma de Jornada de PYP en la comunidad de Sardinero.




| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| APOYO TOMA DE MUESTRAS PARA JORNADA DE PYP COMUNIDAD JAGUERO | 15/10/2026 | 04:00 a. m. | AUXILIAR | ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO | 3009496360 | TERRITORIO | MTV6 | TOMA DE MX |
| APOYO TOMA DE MUESTRAS PARA JORNADA DE PYP COMUNIDAD JAGUERO | 16/10/2026 | 04:00 a. m. | AUXILIAR | ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO | 3009496360 | TERRITORIO | MTV6 | TOMA DE MX |
| SABADO 17/10/2024 | | | | | | | | |
| DOMINGO 18/10/2024 | | | | | | | | |
| JORNADA DE PYP COMUNIDAD SARDINERO | 19/10/2026 | 07:00 a. m. | AUXILIAR | ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO | 3009496360 | TERRITORIO | MTV2 | ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES EN JORNADA DE PYP |
| REVISION DE HISTORIAS CLINICAS VIGENCIA 2024 | 20/10/2026 | 08:00 a. m. | AUXILIAR | ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO | 3009496360 | AREA DE EQUIPOS BASICOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS | ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO | DEPURACION DE BASES Y EFECTIVIDAD PRESTACION DE SERVICIOS |
| APOYO EN CRUCE DE ATENCIONES CON POBLACION CARACTERIZADA SAN SUVE - JAGUERO - TABOR | 21/10/2026 | 08:00 a. m. | AUXILIAR | ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO | 3009496360 | ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO | ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO | REALIZAR DEPURACION PARA IDENTIFICAR INTERVENCIONES EFECTIVAS Y NO EFECTIVAS PARA REALIZAR INTERVENCIONES. |
| REVISION DE HISTORIAS CLINICAS VIGENCIA 2024 | 22/10/2026 | 08:00 a. m. | AUXILIAR | YISELA SIRLEY MANZO GUEVARA | 3117184732 | AREA DE EQUIPOS BASICOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS | ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO | REALIZAR REVISION DE CARPETAS QUE CUENTE CON LOS SOPORTES DE LLAMADAS, SOPORTES DE ATENCION Y PLAN DE CUIDADO PARA REALIZAR UNIFICACION |
| REVISION DE HISTORIAS CLINICAS VIGENCIA 2024 | 23/10/2026 | 08:00 a. m. | AUXILIAR | YISELA SIRLEY MANZO GUEVARA | 3117184732 | AREA DE EQUIPOS BASICOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS | ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO | REALIZAR REVISION DE CARPETAS QUE CUENTE CON LOS SOPORTES DE LLAMADAS, SOPORTES DE ATENCION Y PLAN DE CUIDADO PARA REALIZAR UNIFICACION |
| SABADO 24/10/2024 | | | | | | | | |
| SABADO 25/10/2024 | | | | | | | | |
| INFORME DE PENDIENTES EN HISTORIAS CLINICA 2024 COMUNIDAD SAN JOSE. JAGUERO | 24/10/2026 | 00:00:00 a. m. | AUXILIAR | ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO | 3117184732 | ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO | ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO | EVALUAR METALOGRADA |
| REVISION Y UNIFICACION DE HISTORIAS PARA ENTREGA DE INFORMES | 27/10/2026 | 08:00 am | AUXILIAR | ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO | 3117184732 | AREA DE EQUIPOS BASICOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS | ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO | REVISION DE SOPORTES |

**Anexo A16:** Se anexa Evidencia Fotográfica con Enfoque intercultural.



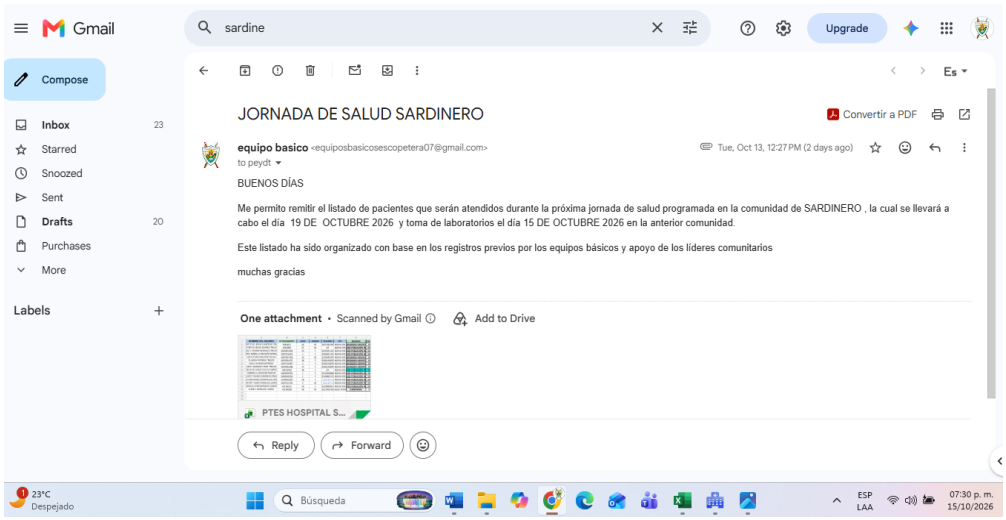

**Anexo A17:** Actividad 17: Se anexa soporte de Flayer Informativo.



**Anexo A18**: Se anexa Link para ingreso a base de datos depurada para intervención en Jornada PYP de la Comunidad de Sardinero y evidencia fotográfica del equipo EBS 008.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C7r-Pj8dYOytbAvtQ1HB7jGqJC0M59MM/edit?usp=sharing&ouid=103251133285347204111&rtpof=true&sd=true

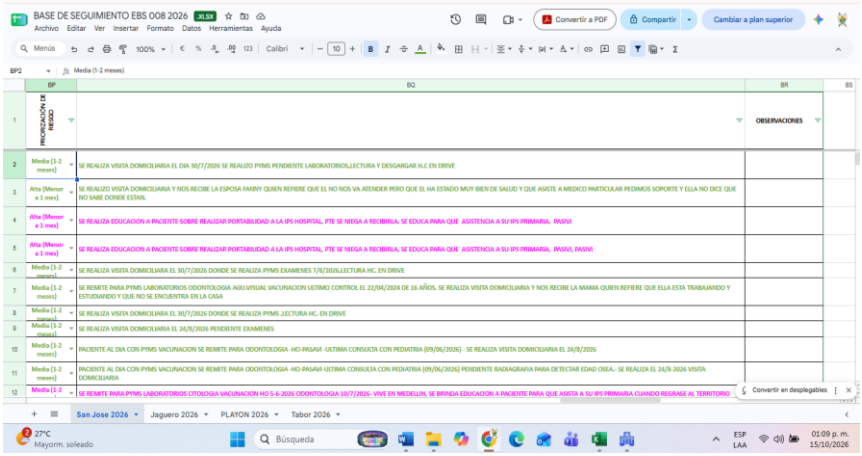



**Anexo A19:** Actividad 19 Se anexa Pantallazo de correo enviado al área de PYP Comunidad Sardinero.



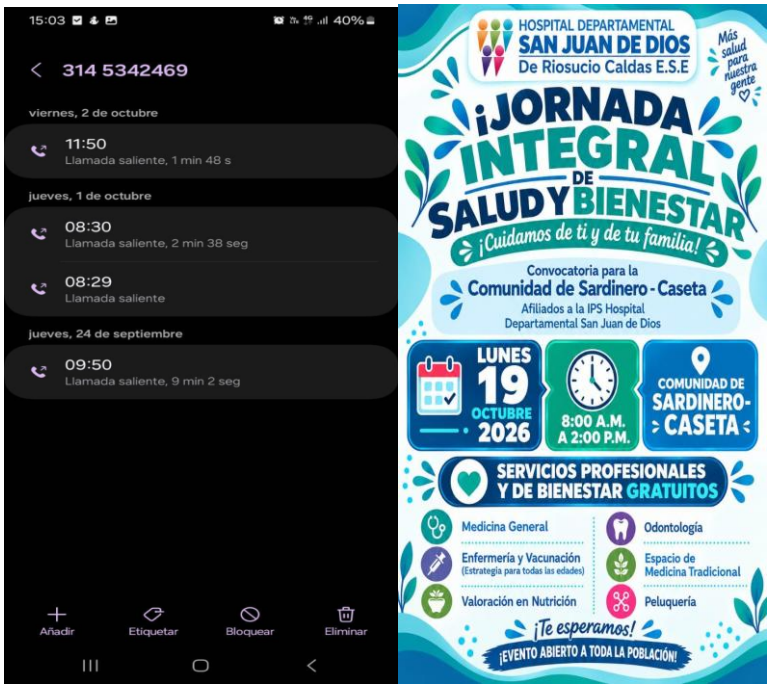

**Anexo A20:** Se anexa Link para Ingreso a carpeta de la comunidad de Sardinero.
https://drive.google.com/drive/folders/1ksp4keri4ZMuk_V_1YK4ELIyCxdHO4XB?usp=sharing

**Anexo A21:** Se anexa pantallazo base de sardinero.



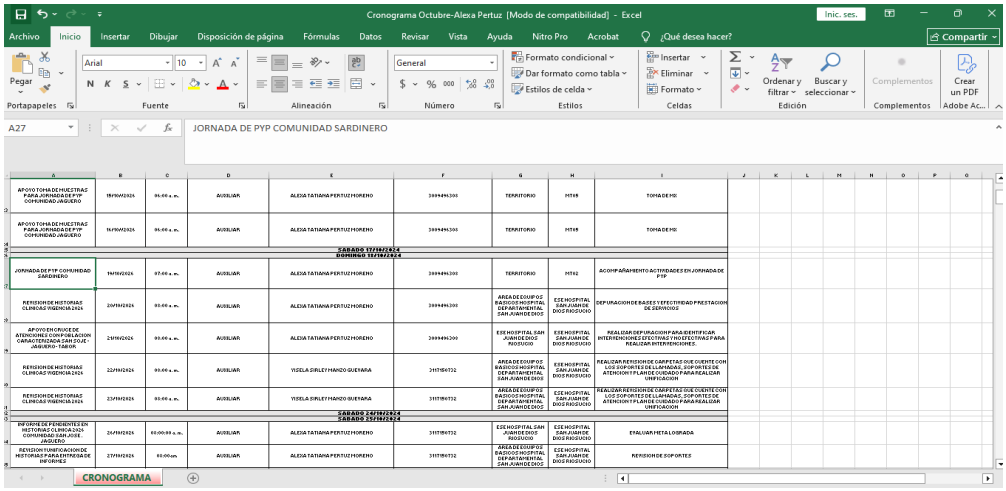

**Anexo A22:** Se Anexa Link para Ingreso a carpetas de las comunidades del Tabor y Playón.
https://drive.google.com/drive/folders/1vFqojM29pXuSg6BglorkpboSVRKzEoiJ?usp=sharing

**Anexo A23:** Se Anexa Flayer informativo y registro de llamada telefónica con cabildante de Sardinero.




**Anexo A24:** Se anexa pantallazo de Flayer Educativo- Cronograma






**Anexo A25:** Se anexa Link para verificar Carpetas de las comunidades Intervenidas.
https://drive.google.com/drive/folders/1vFqojM29pXuSg6BglorkpboSVRKzEoiJ?usp=sharing

**Anexo A26:** Anexo 26: Se anexa evidencia fotográfica



**Anexo A28** Se anexa evidencia fotográfica y asistencia.



**Anexo A29** : Se anexa pantallazo de compromisos mediante contrato del uso de Bioseguridad.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS
RIOSUCIO – CALDAS E.S.E.
26-2130.13.366

| | |
|---|---|
| **CLASE DE CONTRATO** | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION |
| **CONTRATANTE** | HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS – ESE. |
| **NIT CONTRATANTE** | 890801989-5 |
| **CONTRATISTA** | **ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO** |
| **IDENTIFICACION CONTRATISTA** | C.C.1.060.588.955 Sepia-Caldas |
| **OBJETO** | Prestación de servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA de manera autónoma e independiente dentro de los Equipos Básicos de Salud (EBS) de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio – Caldas de conformidad con los lineamientos técnico-operativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en particular el Lineamiento Versión 4 de mayo de 2026 y las obligaciones derivadas de la Resolución 00245 de 2026. |
| **VALOR DEL CONTRATO** | DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($10.580.000,oo MCTE) |
| **DURACIÓN** | Desde la suscripcion del acta de inicio y por TRES (03) MESES. |
| **NRO CONTRATO** | 26-2130.13.366 |

Entre los suscritos a saber, **CARLOS MARIO MEJIA GARCIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.810.143 de Marmato, quien actúa en condición de Gerente y representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO, CALDAS**, entidad pública descentralizada del orden departamental, con NIT. 890801989-5, tal como consta en el Decreto No. 148 del 21 de marzo de 2024 expedido por el señor Gobernador del Departamento de Caldas y posesionado mediante Acta de Posesión del 22 del mismo mes y año, y en adelante se denominará **EL HOSPITAL** de una parte, y de otra, **ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO**, identificada con la cédula de Ciudadanía Nro. 1.060.588.955 de Supia - Caldas, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado en ejercicio de nuestra autonomía de la voluntad, celebrar un ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION*** y según estas consideraciones: **1)** La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que "la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud", este servicio debe prestarse de manera eficiente, eficaz y oportuna a los usuarios que demandan la atención en los diferentes organismos de salud en el país. **2)** El Gobierno nacional mediante la ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral" determinó en su artículo 194 que la prestación adecuada de los servicios de salud en forma directa por la nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos distritales o municipales, según el nivel de organización del Estado a que pertenezcan, sometidas al régimen jurídico previsto en el capítulo III de la misma ley, de igual forma el artículo 195 ibídem determinó que las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia contractual por el derecho privado. **3)** El Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas ESE, es una entidad Estatal creada por medio de la Ordenanza 561 de 2006 que tiene como finalidad prestar los servicios correspondientes al plan obligatorio de salud y desarrollar acciones de promoción y de fomento de la salud y prevención de la enfermedad. **4)** Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Lineamiento para la implementación de Equipos Básicos de Salud – Versión 4, expedido en mayo de 2026, estableció las directrices vinculantes para la planeación, conformación, coordinación, operación, monitoreo, seguimiento y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) como parte integral de la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios y del

DR. CARLOS MARIO MEJIA GARCIA REVISO: Abg. CARLOS ANDRES SALAZAR JIMENEZ



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS
RIOSUCIO – CALDAS E.S.E.
26-2130.13.366

siempre que no se causen perjuicios al **HOSPITAL**, 4) Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible ejecutar el objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO. LIQUIDACION:** La liquidación del presente contrato será facultativa de la entidad de conformidad con el Decreto ley 019 de 2012. **DECIMA SEPTIMA. CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato sin la previa autorización expresa y escrita del HOSPITAL. **DECIMA OCTAVA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo b) Transacción c) Conciliación d) Amigable composición; de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA NOVENA: REGIMEN JURIDICO:** El presente contrato se rige por las normas del derecho privado y en especial por lo dispuesto al tenor del artículo 4 del Acuerdo 010 del 09 de octubre de 2024 o Estatuto de Contratación de la ESE y el artículo 4 de la Resolución 128 del 08 de noviembre de 2024. **VIGÉSIMA. PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** EL CONTRATISTA declara expresamente que: A) Los recursos que componen su patrimonio y que se utilizan para desarrollar las operaciones objeto del presente Contrato no provienen, ni tienen como destino la realización de ninguna actividad ilícita y que los obtenidos dentro del mismo no tendrán como destino ninguna actividad ilícita. B) En el desarrollo de la actividad objeto del presente Contrato, desplegará todos sus esfuerzos para cumplir estrictamente con todas las normas de prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. C) Mantendrá soportes documentales de todas las normas, procedimientos y manuales que a su interior desarrolle para la prevención y control de lavado de activos, en desarrollo de lo mencionado en puntos anteriores. D) EL CONTRATISTA declara que cumple con las normas generales y particulares sobre prevención y control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y adoptó medidas, códigos de conducta y demás requerimientos para su prevención. E) EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, especialmente las relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. **VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en el municipio de Riosucio, Caldas. **VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integral del presente instrumento, los siguientes documentos cuya presentación a cabalidad será constatada por la supervisión del contrato y se constituyen en lo pertinente en condición para que proceda la ejecución y/o elemento esencial para los pagos que del mismo se deriven: I). Estudios previos; II) Propuesta y documentos de hoja de vida y acreditación de las condiciones de idoneidad y experiencia del oferente. III). Certificado de Disponibilidad Presupuestal. IV). Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente, certificado de antecedentes judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad, certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas. V) Demostración con planillas de afiliación y pagos al sistema de Seguridad Social Integral acorde, con lo exigido. VI) Certificado de inscripción en el Registro único Tributario, VII) Serán de cargo del CONTRATISTA el pago de todos los impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos que impliquen la ejecución del contrato. VIII) Los demás documentos que se requieran para el perfeccionamiento y ejecución de contratos con entidades públicas y los que se elaboren por las partes, en desarrollo de su ejecución. **VIGESIMA TERCERA: ACEPTACIÓN CLAUSULADO:** La aprobación del presente clausulado complementario del contrato electrónico, se realizará por las partes mediante la plataforma SECOP II.

Alexa Tatiana Pertuz M

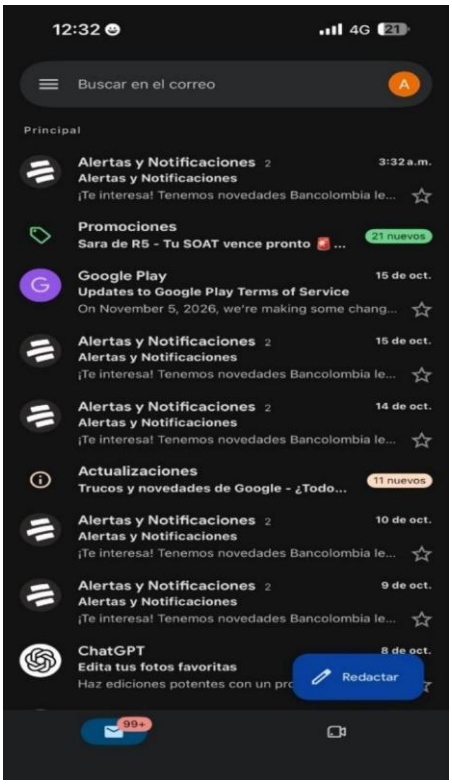
**CARLOS MARIO MEJIA GARCIA**
Gerente

**ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO**
Contratista

DR. CARLOS MARIO MEJIA GARCIA REVISO: Abg. CARLOS ANDRES SALAZAR JIMENEZ

Carrera 5 No. 18 – 17 Av. Fundadores Conmutador: 8592325 /Citas: 8592324
NIT. 890.801.989 – 5 / www.esehospitalsanjuandedios-riosucio-caldas.gov.co
8

**Anexo 30:** Anexo pantallazo del correo personal activo




**Anexo** A: 31 Se Envía pantallazo de certificado




**V. DECLARACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATISTA**

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información consignada en el presente informe es veraz, que las actividades relacionadas fueron efectivamente ejecutadas durante el período de cobro en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y que los soportes anexos son auténticos y corresponden a dichas actividades. Así mismo, manifiesto encontrarme al día en el pago de mis aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuya constancia adjunto.

Alexa tatiana Pertuz

Firma del contratista
Nombre: ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO
C.C. No.: C.C. 1060588955 supia - Caldas

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUAL

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO:** | E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS | | | | | |
| **IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD:** | EBS008 | | | | | |
| **IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO:** | TO10 | | | | | **MES:** |
| **NOMBRE DEL PROFESIONAL O AUXILIAR:** | YISELA SIRLEY MANZO GUEVARA, | | | | | |

| **ACTIVIDADES (Propias del Lineamiento)** | **FECHA DE ACTIVIDAD DD/MM/AAAA** | **HORA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD** | **PERFIL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD** | **NOMBRE Y APELLIDO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD** | **TELEFONO** | **DIRECCIÓN LUGAR DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **SABADO 01/08/2026** | | | | | | |
| **DOMINGO 02/08/2026** | | | | | | |
| DEPURACION BASE DE DATOS COMUNIDAD TABOR | 1/10/2026 | 8:00 a. m. | AUXILIAR | ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO | 3009496308 | AREA DE EQUIPOS BASICOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS |
| DEPURACION BASE DE DATOS COMUNIDAD TABOR | 2/10/2026 | 8:00 a. m. | AUXILIAR | ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO | 3009496308 | AREA DE EQUIPOS BASICOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS |
| **SABADO 03/10/2026** | | | | | | |
| **DOMINGO 04/10/2026** | | | | | | |
| REVISION DE BASE DE SAN JOSE PARA IDENTIFICAR FALLECIDOS Y DESISTIMIENTOS | 05/10/2026 | 8:00 a. m. | AUXILIAR | ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO | 3009496308 | ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO |
| REALIZAR BASE DE DATOS PARA INGRESO DE CARACTERIZACION DE POBLACION NUEVA VIGENCIA 2026 | 06/10/2026 | 08:00 a.m | AUXILIAR | ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO | 3009496308 | ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO |
| ORGANIZAR Y VERIFICAR CARPETAS CON FAMILIAS DE LA COMUNIDAD SAN JOSE | 07/10/2026 | 8:00 a. m. | AUXILIAR | ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO | 3009496308 | ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO |

Salud

OCTUBRE

| MICROTERRITORIO | OBSERVACIONES : NOVEDADES EN CAMBIO DE FECHA O LUGAR |
|---|---|
| AREA DE EQUIPOS BASICOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE | SE REALIZO VERIFICACION DE IPS DE ATENCION DE LA POBLACION CARACTERIZADA DE LA COMUNIDAD SAN JOSE. |
| AREA DE EQUIPOS BASICOS HOSPITAL DEPARTAMENTA | SE REALIZO VERIFICACION DE IPS DE ATENCION DE LA POBLACION CARACTERIZADA DE LA COMUNIDAD SAN JOSE PARA DEFINIR INTERVEN CIONES COLECTIVAS E INDIVIDUALES |
| ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO | VERIFICACION DE BASE DE DATOS COMUNIDAD SAN JOSE IDENTIFICAR META ALCANZADA TOTAL DE POBLACION. |
| ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO | REALIZAR REGISTRO NUEVO Y NUMERACION DE POBLACION CARACTERIZADA COMUNIDAD SAN JOSE |
| ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO | SEGUIMIENTO A CARPETAS CON SOPORTES DE GETIONES, ATENCIONES Y PLANES DE CUIDADOS REALIZADOS. |

**DOCUMENTO DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**
**A CONTRIBUYENTES SEGÚN ART 37 LEY 788 2002, DR 5227/2003**
**NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA**

## ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO
## 1060588955
**CRA 10 #32-39 CONGO**

**Fecha: OCTUBRE DEL 2026** **N°001**

| | |
|---|---|
| **Señores:** HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS ESE | Nit: **890.801.989-5** |
| | |
| **Direccion:** CRA 10 #32-39 BARRIO CONGO | Telefono:3178543192 |
| | |

| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | VR UNITARIO | VR TOTAL |
|---|---|---|
| **HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LOS EBS** | | 3,450,000 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | SUBTOTAL | |
| | TOTAL | 3,450,000 |

Alexa tatiana Pertuz

**FIRMA**

NO RESPONSABLE DE IVA

Riosucio OCTUBRE del 2026.

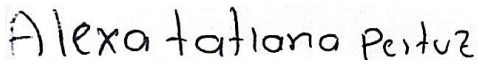
DECLARACION DE VERACIDAD

Yo ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO identificada con cedula de Ciudadanía N° 1060588955 de Supía Caldas, en calidad de persona natural, manifiesto de manera libre y voluntaria que la información contenida en el informe mensual correspondiente al mes de octubre y en la cuenta de cobro presentada corresponde a una relación real de los servicios prestados y/o compromisos adquiridos, y que la misma es veraz, completa y válida para todos los efectos legales a que haya lugar.

Declaro además que todos los datos allí consignados son ciertos, y que el cobro realizado obedece estrictamente a las condiciones acordadas con la parte contratante.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento en el mes de OCTUBRE del año 2026.

Atentamente:



ALEXA TATIANA PERTUZ MORENO.
CC: 1060588955 de Supía Caldas
Teléfono: 3009496308

aportes en línea

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 1060588955 | | PERTUZ MORENO ALEXA TATIANA | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | CR 10 N 32 39 | BOGOTA-BOGOTA D.E. | 3009496308 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2026-10 | 2026-10 | 93000077 | 9512926952 | I | 2026/11/13 | 2026/10/20 | BANCO DE OCCIDENTE | 0 | $541,800 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| EMPLEADO | | | | | PENSION | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | Nombres | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte |
| **Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | | | | | $1,750,905 | $280,200 | | | $1,750,905 | $218,900 | | | $0 | $0 | | | $1,750,905 | $42,700 | | $0 | $0 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)** | | | | | $1,750,905 | $280,200 | | | $1,750,905 | $218,900 | | | $0 | $0 | | | $1,750,905 | $42,700 | | $0 | $0 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados) | | | | | $1,750,905 | $280,200 | | | $1,750,905 | $218,900 | | | $0 | $0 | | | $1,750,905 | $42,700 | | $0 | $0 |
| 1 | CC | 1060588955 | PERTUZ ALEXA | 230301 | 30 | $1,750,905 | $280,200 | EPS037 | 30 | $1,750,905 | $218,900 | | 0 | $0 | $0 | 14-25 | 30 | $1,750,905 | $42,700 | 0 | $0 | $0 |
| **Total** | | **Afiliados( 1)** | | | | $1,750,905 | $280,200 | | | $1,750,905 | $218,900 | | | $0 | $0 | | | $1,750,905 | $42,700 | | $0 | $0 |

aportes en línea

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 1060588955 | | PERTUZ MORENO ALEXA TATIANA | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | CR 10 N 32 39 | BOGOTA-BOGOTA D.E. | 3009496308 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2026-10 | 2026-10 | 93000077 | 9512926952 | I | 2026/11/13 | 2026/10/20 | BANCO DE OCCIDENTE | 0 | $541,800 |

**RESUMEN DE PAGO**

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | Fondo Solidaridad Pensional | Intereses de Mora Fondo Solidaridad | Fondo Subsistencia | Intereses de Mora Fondo Subsistencia | SALDOS E INCAPACIDADES | VAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $280,200 | $0 | | | | | $0 | |
| PORVENIR | 230301 | 800,224,808 | 8 | 1 | $280,200 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $42,700 | $0 | | | | | $0 | |
| COLMENA | 14-25 | 800,226,175 | 3 | 1 | $42,700 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $218,900 | $0 | | | | | $0 | |
| NUEVA E.P.S. | EPS037 | 900,156,264 | 2 | 1 | $218,900 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | |
| TOTAL | | | | 1 | $541,800 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | |

aportes en línea

# Resumen General de Pago

| LOR A PAGAR |
|---|
| $280,200 |
| $280,200 |
| $42,700 |
| $42,700 |
| $218,900 |
| $218,900 |
| $541,800 |